RED ESTATAL DE DESARROLLO RURAL

REDER

AÑO 2021

BOLETÍN 5

OCTUBRE

Entrevista a Dª María González Corral
Directora General de desarrollo Rural
de la Junta de Castilla y León

LA ESTRATEGIA DE EMPRENDIMIENTO DE LA MUJER RURAL EN CASTILLA Y LEÓN SUPONE UNA FIRME APUESTA POR EL DESARROLLO DE LAS ÁREAS RURALES Y POR LA LUCHA CONTRA EL DESPOBLAMIENTO

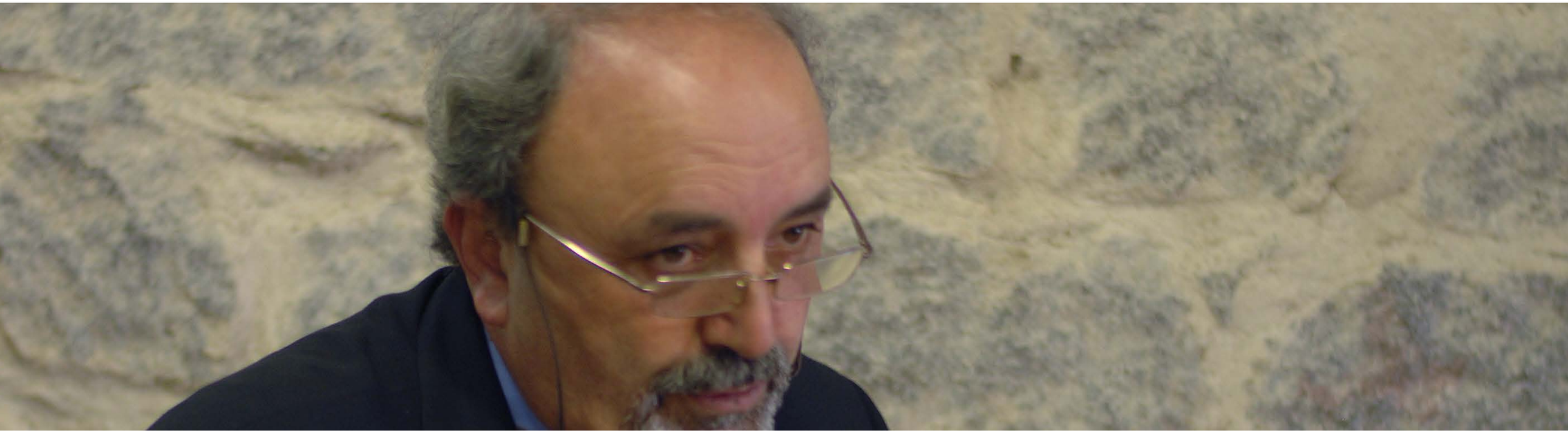

EDITORIAL

Hoy en día, en nuestro medio rural, ya es una realidad y una evidencia que las mujeres juegan un papel protagonista en su desarrollo económico, social, político y cultural. Dicho protagonismo también supone un elemento clave en la vertebración del territorio, sirva como ejemplo, que en el plano local y en la lucha contra el despoblamiento, las mujeres y los jóvenes son los elementos fundamentales sobre los cuales se debe sustentar todas las estrategias de fijación de población, y por qué no, en todas las acciones orientadas hacia la atracción de nuevos activos poblacionales.

Ahora bien, si queremos que este protagonismo fortalezca el impulso de las zonas rurales debemos garantizar sus plenos derechos orientados a aumentar y mejorar sus capacidades, nos referimos a los servicios que desde las diferentes administraciones se prestan al conjunto de la población rural.

La propia aplicación del programa LEADER durante los últimos años nos está demostrando que la mujer rural de hoy en día no presenta el mismo perfil que hace años. Su formación, capacidad, conocimiento y experiencia nos ofrece un horizonte de ilusión y optimismo.

Las mujeres rurales se han convertido en agentes clave para conseguir los cambios económicos, ambientales y sociales necesarios para el desarrollo, pero aún queda camino por andar, en el plano del emprendimiento en ocasiones, el acceso limitado a la financiación o los problemas burocráticos lastran la puesta en marcha de sus proyectos e iniciativas.

De igual modo, conviene hacer un aparte, y señalar la importancia y la necesidad de diseñar e implementar una formación adaptada al emprendimiento, una formación que quizás este más cerca del acompañamiento y seguimiento, que de las fórmulas formativas tradicionales.

Hoy nuestro medio rural, por su diversificación y por medio del aprovechamiento de la NN.TT está en disposición de dar un salto, adecuándose de esta manera a una nueva realidad, en la que cada proyecto, cada idea, cada oportunidad de futuro requiere de una respuesta singular.

Ahora bien, no es oro todo lo que reluce, seguimos teniendo en esta materia asignaturas pendientes como la resolución de la conciliación familiar – laboral. Quizás este sea el principal problema al que se enfrentan las mujeres emprendedoras en el medio rural, un problema que desde los propios grupos de acción local gestores del LEADER podremos colaborar en su resolución, pero que deben ser las administraciones públicas las responsables de dar las respuestas adecuadas, nos estamos refiriendo a servicios como las guarderías, colegios, centros de ocio y cultura para la infancia, etc.… Aún queda mucho trabajo en el conjunto de la sociedad para concienciarnos de que las responsabilidades familiares son y deben ser compartidas.

De igual modo, y al igual que para el resto de la población, en el medio rural, el aislamiento social supone otro de los elementos negativos que condicionan su propio desarrollo, convendría reflexionar sobre la necesidad de reforzar a escala local y territorial el plano social, cultural y de ocio, y para ello podemos volver a encontrar el asociacionismo como una herramienta útil.

Para ir concluyendo, también debemos reforzar el liderazgo de las mujeres de nuestro medio rural por medio del aumento de su visibilidad, de la promoción de su plena incorporación al ámbito económico, cultural, político y social.

De esta manera, no solo lograremos un efecto ejemplificador para aquellas mujeres dispuestas a dar un paso adelante, sino que también seremos capaces de transmitir al conjunto de la sociedad una imagen de nuestro medio rural en femenino, atractiva, actual y cargada de futuro e ilusión.

Por todo lo expuesto, con trabajo y buen hacer, entre todos debemos lograr que el medio rural nacional sea un territorio de oportunidades, también para la mujer, en este número analizaremos algunas apuestas importantes en este sentido.

José Andrés García Moro. Presidente de REDER

ENTREVISTA A MARÍA GONZÁLEZ CORRAL

DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO RURAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

La Estrategia de Emprendimiento de la mujer rural en Castilla y León supone un elemento innovador en el conjunto de las medidas de apoyo al medio rural ya que de una parte pretende dotar a las mujeres rurales de herramientas y habilidades para acometer proyectos de carácter productivos capaces de generar actividad en el ámbito local, y de otra parte, reforzar la figura de la mujer rural como un vector clave en las políticas de lucha contra el despoblamiento.
En este sentido, los grupos de acción local como sujetos participantes en esta estrategia jugarán un papel fundamental por medio de su proximidad y capacidad de dinamización e información para las mujeres en el medio rural de Castilla y León.
María González Corral es la Directora General de desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León, su dirección general es el órgano dependiente de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural encargado del diseño e implementación de la Estrategia de Emprendimiento de la mujer rural en Castilla y León.

En su opinión, y más allá de las medidas o acciones incluidas en la Estrategia de Emprendimiento que espera de dicho plan.
Desde la Junta de Castilla y León, y en concreto desde la propia Consejería de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, consideramos que la Estrategia supone un elemento innovador, desde el punto de vista de la políticas de desarrollo rural, no solo porque se afronta el apoyo a las mujeres rurales desde una perspectiva integrada, sino también porque se afronta la discriminación que aún sufren las mujeres en el medio rural, y también y quizás de manera más importante, porque busca impulsar el ejercicio efectivo de sus derechos profesionales y sociales.
De igual modo, e incidiendo en su perspectiva integrada, conviene señalar que dicho plan se implementará en la totalidad del territorio rural de Castilla y León con y la colaboración estrecha del conjunto de entidades que trabajan activamente en el medio rural. No me refiero solo a los GAL gestores del Leader, sino también al sector agrario y ganadero (organizaciones profesionales agrarias y cooperativas), al sector de la agroindustria (Vitartis), a las asociaciones de mujeres rurales, a entidades dedicadas a la formación, en definitiva, el conjunto de colectivos que trabajan en el medio rural.
Visibilizar la labor de las mujeres en el medio rural, como fijadoras de población, es vital, y para ello es necesario que su presencia se extienda a los ámbitos económicos, políticos y sociales.

Tal y como se formula en la estrategia la mujer juega un papel fundamental en el sostenimiento del medio rural, pero queremos centrarnos en la mujer emprendedora que bien está vinculada a la actividad agroalimentaria o a otras actividades, en qué aspectos considera se las debe apoyar.
Durante los últimos años en el medio rural de Castilla y León hemos podido observar que el conjunto de las mujeres han dado un paso adelante, no solo en el sector primario, sino en el conjunto de sus actividades. Las mujeres poco a poco, y esperemos con mayor incidencia en un futuro próximo, han asumido un papel mucho más activo no solo en el conjunto de la actividad económica de sus municipios y de sus territorios, sino que también se ha postulado como un verdadero vector de dinamismo. En igualdad de condiciones y oportunidades la mujer en el medio rural está llamada a asumir el reto del emprendimiento por medio de su incorporación al tejido empresarial, para ello, en mi opinión, además del apoyo que se pueda prestar desde las diferentes administraciones, y en especial desde la Junta de Castilla y León, es necesario trabajar en dos escenarios diferentes: el primero en un asesoramiento y una animación orientada a la puesta en marcha de su proyecto como una realidad empresarial, y un segundo plano de carácter más formativo, un apoyo orientado a la capacitación profesional en las materias propias de la actividad. Quizás esta última cuestión sea la más importante ya que la formación redunda directamente en la mejora de la competitividad, y por ende, en el aumento de la eficacia y eficiencia. Por eso, dentro de las diferentes actuaciones que se definen en la Estrategia de emprendimiento de la mujer rural, hay varios programas que hemos puesto en marcha como el hecho de trabajar junto con los Grupos de Acción Local para poder llevar a cabo actuaciones como la orientación laboral, la formación y el asesoramiento a las mujeres rurales, así como la promoción del emprendimiento de las mujeres en el ámbito rural y la divulgación y difusión de su trabajo.
También se ha puesto en marcha un Programa de desarrollo profesional para emprendedoras y profesionales agrarias de Castilla y León que consiga ponderar sus fortalezas para que esa empresa sea más sostenible, más perdurable, con mayor empleabilidad.

En definitiva, para esta Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural es fundamental apoyar y ayudar a las mujeres que quieren emprender en el medio rural

En el aspecto laboral, de qué manera el plan pretende reforzar la empleabilidad de las mujeres en el medio rural.

El fortalecimiento de la capacidad de empleabilidad de las mujeres en el medio rural es otro de los objetivos de la estrategia de emprendimiento. Si anteriormente hemos resaltado la importancia de la faceta emprendedora de la mujer, ahora pongo de manifiesto la importancia de incrementar sus opciones laborales, es decir, lograr que las mujeres rurales puedan acceder a un mayor número de puestos de trabajo por medio de la adquisición de técnicas de búsqueda de empleo, de preparación de su perfil laboral, de presentación de sus opciones basadas no solo en su experiencia, sino también en sus cualidades, en sus actitudes y aptitudes. En definitiva, que puedan prepararse con garantías, bien para acceder por primera vez al mercado laboral, o bien para optar a mejorar su situación laboral.

En este sentido, y como ejemplo concreto, hoy el fortalecimiento de la empleabilidad de las mujeres rurales en Castilla y León pasa por el conocimiento y el manejo de las numerosas plataformas, que sin duda ya suponen las herramientas más eficaces para la búsqueda de empleo.

Hoy en día el empleo de las nuevas tecnologías ya no es un objetivo, supone una realidad. En este nuevo escenario como la estrategia pretende reforzar su uso por parte de las mujeres rurales al objeto de aumentar su competitividad y sus oportunidades de futuro.

Hoy en día las nuevas tecnologías, y en concreto la plena conectividad y la globalización suponen el marco en el que la empresas deben desarrollar su actividad. En el caso concreto de las empresas en el medio rural aún es más urgente e importante asumir esta realidad en cuanto al beneficio que genera su interacción no solo en el plano de la gestión, sino también en el aspecto comercial, promocional, comunicativo o de venta. En este sentido, la mujer rural no debe permanecer ajena a esta realidad, y para poder aprovechar este conjunto de oportunidades las mujeres en primer término deben ser conscientes de esta nueva realidad. Y en segundo lugar, deben ser capaces de adquirir los conocimientos, experiencia y técnicas necesarias para sacar el máximo partido a las nuevas tecnologías.

Por ello, esta Estrategia de emprendimiento contempla varias medidas o actuaciones encaminadas a mejorar y a aumentar el empleo de las nuevas tecnologías, bien a través de ayudas directas, formación no reglada o a través, por ejemplo, de las Federaciones de mujeres rurales de Castilla y León, las cuales están llevando a cabo durante este año un proyecto donde uno de los objetivos es formar en nuevas tecnologías a las mujeres rurales.

En la metodología LEADER el carácter piloto y la transferibilidad son elementos fundamentales, y uno de sus elementos es la visibilidad. En qué sentido considera necesario reforzar la comunicación y el reconocimiento de aquellos proyecto liderados por mujeres que pueden servir de ejemplo para otras, y también de elemento demostrativo para el conjunto de la opinión pública.

Leader ha demostrado a lo largo de los años que es una metodología de trabajo eficaz y eficiente, pero la Estrategia de emprendimiento de la mujer rural en Castilla y León también comparte algunos principios que son universales en los procesos de desarrollo rural. Me estoy refiriendo a la necesidad de valorizar proyectos e iniciativas de mujeres capaces de ser ejemplarizantes y generar en otros ámbitos geográficos un gran efecto demostrativo y transferible. De igual modo, considero que es muy importante la visibilidad de las actuaciones de mujeres en el medio rural en tanto en cuanto aportan una imagen de la realidad actual y positiva del medio rural, una visión de nuestro entorno capaz de acoger proyectos innovadores y atractivos pilotados por mujeres en los que la igualdad de oportunidades y su dinamismo suponen ejemplos claros y concretos.

Conseguir visibilizar a la mujer y poner en valor el trabajo que desarrolla día a día, como he dicho, es uno de los grandes objetivos que se pretende conseguir desde esta Consejería. Los motivos que inspiran otras líneas de actuaciones o medidas de esta Estrategia aparecen a través de los ejemplos de mujeres que trabajan en el sector agrario y agroalimentario que sirvan de empujón a otras mujeres que quieren emprender o avanzar en sus negocios. Por eso las jornadas, puntos de encuentro, o Master Class…, son algunas de las medidas en las que ya estamos trabajando.

Que espera del trabajo que van a realizar los GAL gestores del LEADER en el conjunto de la Estrategia.

Más allá de las acciones concretas que los grupos gestores del Leader puedan realizar en el marco de la Estrategia como puede ser la formación, el apoyo a mujeres en emprendimiento y empleabilidad o la promoción, espero que los GAL proyecten en los territorios rurales su razón de ser. Me estoy refiriendo a su capacidad de dinamización, en este caso y de manera específica en el ámbito de la mujer rural.

Los GAL tanto por su experiencia como por su implantación en los territorios rurales, que a su vez les permite afrontar su trabajo con una gran capilaridad en la sociedad rural, pueden y deben ser capaces de dinamizar en el ámbito local al conjunto de las mujeres, más aún cuando cuentas con la herramienta del Leader capaz de satisfacer las necesidades para la puesta en marcha de proyectos generadores de empleo, su mejora o su adaptación a nuevas realidades. En definitiva, en el marco de la Estrategia los GAL deben suponer elementos catalizadores de este proceso.

El plan se presentó el pasado 24 de noviembre de 2020 por parte del Presidente de la Junta de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco, acompañado de la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, María Isabel Blanco Llamas y por el Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollol Rural, Jesús Julio Carnero García.

LA ESTRATEGIA DE EMPRENDIMIENTO DE LA MUJER RURAL EN CASTILLA Y LEÓN SUPONE UNA FIRME APUESTA POR EL DESARROLLO DE LAS ÁREAS RURALES Y POR LA LUCHA CONTRA EL DESPOBLAMIENTO

La Estrategia de emprendimiento de la mujer rural en Castilla y León en primer lugar, responde a la necesidad de afrontar la discriminación que, todavía hoy, sufren las mujeres en el sector agrario, especialmente, en lo que se refiere a su reconocimiento profesional. De la misma manera, busca impulsar el ejercicio efectivo de sus derechos profesionales y sociales.

Los datos estadísticos demuestran que el 31% de los municipios de Castilla y León tienen menos de cien habitantes. Las mujeres que viven en el medio rural son una pieza clave en la lucha contra la despoblación, y sobre todo de aquellos de menor población. La pérdida de población femenina desemboca directamente el envejecimiento del medio rural.

Por ello, desde distintas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales, se está trabajando en la idea de visibilizar y fomentar el papel de la mujer en el medio rural. En este sentido es preciso destacar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), impulsados por las Naciones Unidas, que tienen entre sus objetivos básicos, la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

Igualmente, la Unión Europea ha incluido la perspectiva de género en sus programas de desarrollo rural. Así, todos los Estados Miembros están obligados a analizar la situación de las mujeres en zonas rurales y tener en cuenta los resultados en el proceso de creación de políticas públicas y programas de desarrollo, a nivel nacional y regional. Dentro del Programa de Desarrollo Rural, en el periodo de programación 2014-2020, se refuerza el principio de horizontalidad de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, en las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos.

Las mujeres rurales suponen el elemento clave para conseguir los cambios económicos, ambientales y sociales necesarios para el desarrollo, pero, en ocasiones, un acceso limitado a la financiación y a la formación, dificultan su progreso, siendo éstos algunos de los retos con los que se encuentran.

Las actuaciones que se plantean en esta Estrategia lo hacen bajo 5 Ejes que se alinean con los cinco grandes enfoques para mejorar la posición de la mujer rural, que son la formación, emprendimiento, consolidación e impulso, empoderamiento y liderazgo y visibilidad. Estos ejes se despliegan en 15 Objetivos Estratégicos y 30 Medidas planteadas para cumplir con el desarrollo de los Ejes.

EJES. Son las líneas básicas de desarrollo de la Estrategia. Profundizan en la misión y ordenan su desarrollo en grandes áreas de actuación. Para cada uno de estos ejes se definirán objetivos a seguir.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS. La determinación de los objetivos constituye la etapa clave de todo el proceso de planificación estratégica, hacen referencia a los fines a medio plazo hacia los que se dirigirá nuestra Estrategia de emprendimiento,

MEDIDAS. Aplicación precisa de actuaciones que conseguirán alcanzar los objetivos estratégicos expresados en cada uno de los ejes. Objetivos específico / medidas.

EJE 1 | FORMACIÓN. Cada vez son más las mujeres que buscan acceder al mercado laboral a través de la mejora de su formación. Se ofertarán oportunidades de formación, permitiendo adquirir nuevas competencias, así como facilitar su inserción en el mundo laboral.

O.E. Facilitar la formación para iniciarse en el emprendimiento en el medio rural, en los sectores agrario y agroalimentario.

Medidas

- Apostar por la Formación Profesional en las familias Agrarias e Industrias Alimentarias.
- Favorecer la integración de mujeres a través de distintos programas.
- Orientar laboralmente en materias específicas.
- Desarrollar una experiencia "Escuela Rural de Emprendimiento Agrario y Agroalimentario"

O.E Promover la formación para continuar desarrollando iniciativas ya implantadas.

Medidas

- Formación específica en el sector agrario y agroalimentario.

O. E Formar en ámbitos y sectores específicos para obtener competencias concretas del medio rural.

Medidas

- Herramientas propias del sector agrario.
- Formación en nuevas tecnologías y comercialización.

O.E Difundir los programas de formación y asistencia en programas de capacitación agraria con enfoque de igualdad.

Medidas

- Ampliar y mejorar los módulos específicos sobre igualdad en los programas de capacitación agraria.
- Difundir entre las mujeres rurales los programas de formación y asistencia de los que puedan beneficiarse.

EJE 2 | EMPRENDIMIENTO. Uno de los principales obstáculos para las emprendedoras es la incapacidad para lograr financiación y la dificultad de asesoramiento para llevar a cabo su idea de negocio. Frente a este problema que se encuentran los emprendedores, y más aún una mujer que decide emprender en el medio rural, se ponen en funcionamiento medidas que ayuden a desarrollar una idea, aportando un primer impulso a su actividad

O.E Financiando proyectos emprendedores.

Medidas

- Apoyo LEADER.
- Ofrecer ayudas, incentivos y criterios favorables.
- Instrumento financiero.

O.E Asesorando y mentorizando en el desarrollo de la idea de negocio.

Medidas

- Crear un programa de proyectos "Mujer Rural Emprende".
- Asesoramiento e impulso de nuevos procesos, proyectos y servicios a través de I+D+i.

O.E Difundiendo ayudas y oportunidades.

Medidas

- Desarrollar una Guía actualizada sobre los diferentes apoyos que ofrece la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para el emprendimiento de la mujer rural.

EJE 3 | CONSOLIDACIÓN E IMPULSO. Favorecer la consolidación empresarial y apoyo de la actividad económica de las autónomas y empresarias que, por motivos estructurales o coyunturales, necesiten abordar proyectos de diversificación, potenciación, exportación o crecimiento, con el fin último de que entren en una fase de consolidación en el mercado.

O.E Financiando proyectos ya implantados.

Medidas

- Apoyo LEADER.
- Ofrecer ayudas, incentivos y criterios favorables.
- Instrumento financiero.

O.E Asesorando y mentorizando en el desarrollo de la idea de negocio.

Medidas

- Crear un programa de proyectos " Mujer Rural Emprende".
- Asesoramiento e impulso de nuevos procesos, y servicios a través de I+D+I.

O.E Difusión de ayudas y oportunidades.

Medidas

- Realización de guía sobre las diferentes apoyos que ofrece la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para este colectivo, relacionadas con la consolidación de proyectos.

EJE 4 | EMPODERAMIENTO Y LIDERAZGO. Se pretende fomentar desde los poderes públicos una nueva cultura de valores que refuerce el empoderamiento y liderazgo de las mujeres de la región, en toda su diversidad, impulsando mecanismos adecuados que favorezcan la autonomía económica de las mujeres y de los grupos o colectivos en los que se integran, como factor de empoderamiento femenino.

O.E Creando instrumentos que recojan las medidas para hacer efectivo el principio de igualdad y participación femenina.

Medidas

- Impulsar la participación femenina en los órganos consultivos de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.
- Impulsar la participación femenina en el sector privado

O.E. Promover la titularidad compartida.

Medidas

- Priorizar las explotaciones de titularidad compartida.
- Promocionar las ventajas y beneficios de las explotaciones de titularidad compartida.

O.E Promover la labor de las asociaciones, organizaciones y cooperativas de mujeres.

Medidas

- Sensibilizar y fomentar la unión de mujeres en asociaciones, organizaciones y cooperativas.

EJE 5 | VISIBILIDAD. Es necesario promocionar la importancia y dar visibilidad a las distintas facetas de la mujer en el mundo rural. La presencia de la mujer en el sector agrícola y ganadero, así como sus múltiples implicaciones en el desarrollo social y económico de los pueblos de Castilla y León, ha tenido siempre una gran importancia, aunque tradicionalmente ha sido relegada, por lo que la creación de eventos, jornadas y premios que igualen esta posición será importante en el desarrollo de la Estrategia.

O.3 Desarrollar campañas específicas que visibilicen el papel de la mujer en el medio rural.

Medidas

- Visibilizar a la mujer rural en medios convencionales y redes sociales.
- Incluir la variable sexo en todas las estadísticas oficiales.

O.E Potenciando eventos que promocionen y premien a las emprendedoras rurales.

Medidas

- Crear reconocimientos y eventos con foco en la mujer rural emprendedora.

La estrategia de emprendimiento de la mujer rural en Castilla y León movilizará durante los próximos tres años de más de 50 millones, de los cuales 3.960.000 € se articularán por medio de los 44 GAL. Cada uno de los grupos dispondrá durante este periodo de 90.000 € para la realización de programas de apoyo a mujeres rurales en el ámbito de la empleabilidad y del emprendimiento, para la implementación de formación adaptada a las necesidades reales, y por último, acciones de divulgación y visibilidad de las mujeres en el medio rural.

LA JUNTA AUTORIZA LA CONCESIÓN DIRECTA DE UNA SUBVENCIÓN DE CUATRO MILLONES DE EUROS A LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL (GAL) DE CASTILLA Y LEÓN PARA LOS AÑOS 2021, 2022 Y 2023

El Consejo de Gobierno del 17 de junio ha aprobado un gasto de 4.004.000 euros (91.000 euros a cada uno de los 44 GAL) destinados a financiar labores de asesoramiento y tutorización, de formación y motivación al empleo, así como difusión y divulgación de todas estas actuaciones en el marco de la Estrategia de emprendimiento de la mujer rural en los ámbitos agrario y agroalimentario 2021-2023. En 2021 el importe correspondiente es de 1.636.800 euros. En 2022, de 1.584.000 euros, y en 2023, de 783.200 euros. Podrá concederse, previa solicitud de las entidades beneficiarias, anticipo de hasta el 20 % del importe.

Los 44 Grupos de Acción Local ofrecen la infraestructura y experiencia que cada uno de ellos tiene en el territorio para poder ofrecer a las mujeres emprendedoras asesoramiento y formación en diversos aspectos que faciliten el logro de los objetivos marcados en esta Estrategia de emprendimiento de la mujer rural. Se pretende implicar a la mujer en la dinamización del medio rural, que fije población, que genere empleo y que fomente la igualdad entre hombres y mujeres.

La subvención irá destinada a diferentes actuaciones:

- Establecimiento de puntos de apoyo a la mujer emprendedora y apoyo a proyectos ya implantados mediante la creación de la Red Rural de Puntos de Apoyo a la Mujer Emprendedora (Red Pame) cuyas funciones serán las de asesoramiento, formación, tutorización y divulgación a las mujeres emprendedoras, creación de espacios de gestión profesional donde tutorizar la idea inicial y ayudarles a desarrollar todo el plan de empresa y gestión, prospectar todas las posibles ayudas a la inversión y nuevas vías de emprendimiento, etc.
- Orientación laboral de la mujer donde se promuevan acciones de formación y emprendimiento y se detecten nuevos yacimientos de empleo en el sector agrario y agroalimentario, proponiendo jornadas de información de casos de éxito en otros territorios.
- Apoyo a proyectos ya implantados que mejoren el rendimiento y la eficiencia de estos negocios, en materia de digitalización, sostenibilidad, eficiencia energética, investigación y desarrollo, nuevas tecnologías, etc., y generar espacios de coworking y networking que conecten mujeres profesionales en el medio rural.
- Acciones de formación y motivación al empleo y el empoderamiento de la mujer rural para mejorar la productividad y competitividad de la empresa agraria de las mujeres rurales, jornadas on line sobre el emprendimiento femenino en el medio rural, etc.
- Difusión y divulgación de casos de éxito mujeres emprendedoras en cada territorio, organización de acciones de intercambio de experiencias y conocimientos de procesos productivos, realización de encuentros empresariales con mujeres rurales para conocer de primera mano su historia y experiencia.
- Elaboración de un catálogo de iniciativas empresariales de mayor relevancia desarrolladas en los distintos territorios de cada GAL que entrarán a formar parte del programa Mujer Rural Emprende, donde se pondrán en valor estas iniciativas y se dará visibilidad a estos sólidos proyectos.

Las acciones subvencionables podrán llevarse a cabo desde la fecha de concesión de la subvención y habrán de realizarse íntegramente antes del 1 de noviembre del 2023.

Esta subvención es desarrollo de los cinco ejes sobre los que se apoya la estrategia de emprendimiento de la mujer en el medio rural en el sector agrario y agroalimentario: Formación, emprendimiento, consolidación e impulso, empoderamiento y liderazgo y visibilidad. Con ello, se fomenta e impulsa la puesta en marcha de varias medidas de la estrategia, entre las que destacan la medida 1.3 de orientación laboral, la 3.2 de formación en nuevas tecnologías o la 6.1 de creación del programa 'mujer rural emprende'.

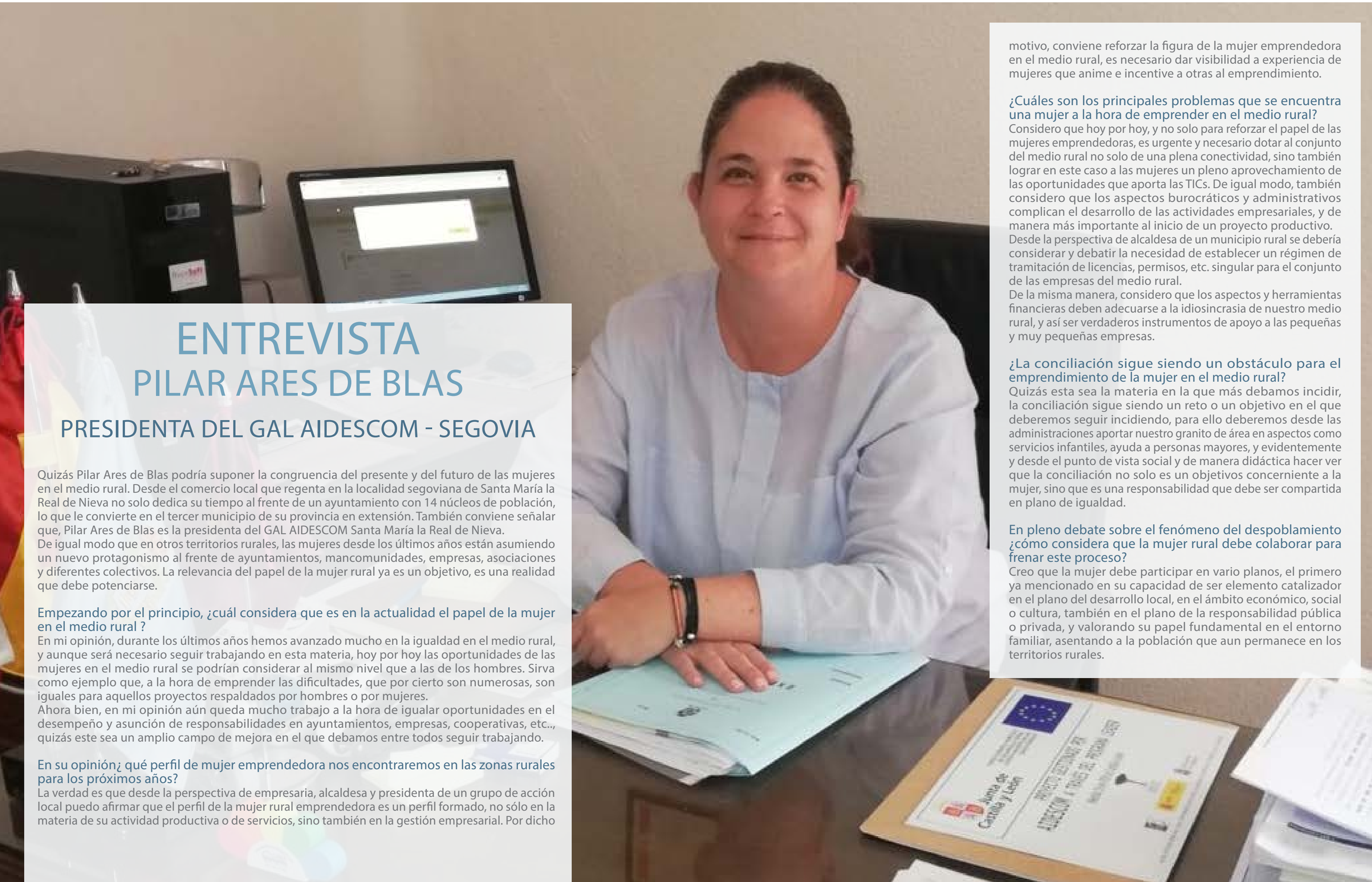

ENTREVISTA
PILAR ARES DE BLAS
PRESIDENTA DEL GAL AIDESCOM - SEGOVIA

Quizás Pilar Ares de Blas podría suponer la congruencia del presente y del futuro de las mujeres en el medio rural. Desde el comercio local que regenta en la localidad segoviana de Santa María la Real de Nieva no solo dedica su tiempo al frente de un ayuntamiento con 14 núcleos de población, lo que le convierte en el tercer municipio de su provincia en extensión. También conviene señalar que, Pilar Ares de Blas es la presidenta del GAL AIDESCOM Santa María la Real de Nieva.
De igual modo que en otros territorios rurales, las mujeres desde los últimos años están asumiendo un nuevo protagonismo al frente de ayuntamientos, mancomunidades, empresas, asociaciones y diferentes colectivos. La relevancia del papel de la mujer rural ya es un objetivo, es una realidad que debe potenciarse.

Empezando por el principio, ¿cuál considera que es en la actualidad el papel de la mujer en el medio rural ?
En mi opinión, durante los últimos años hemos avanzado mucho en la igualdad en el medio rural, y aunque será necesario seguir trabajando en esta materia, hoy por hoy las oportunidades de las mujeres en el medio rural se podrían considerar al mismo nivel que a las de los hombres. Sirva como ejemplo que, a la hora de emprender las dificultades, que por cierto son numerosas, son iguales para aquellos proyectos respaldados por hombres o por mujeres.
Ahora bien, en mi opinión aún queda mucho trabajo a la hora de igualar oportunidades en el desempeño y asunción de responsabilidades en ayuntamientos, empresas, cooperativas, etc.., quizás este sea un amplio campo de mejora en el que debamos entre todos seguir trabajando.

En su opinión¿ qué perfil de mujer emprendedora nos encontraremos en las zonas rurales para los próximos años?
La verdad es que desde la perspectiva de empresaria, alcaldesa y presidenta de un grupo de acción local puedo afirmar que el perfil de la mujer rural emprendedora es un perfil formado, no sólo en la materia de su actividad productiva o de servicios, sino también en la gestión empresarial. Por dicho motivo, conviene reforzar la figura de la mujer emprendedora en el medio rural, es necesario dar visibilidad a experiencia de mujeres que anime e incentive a otras al emprendimiento.

¿Cuáles son los principales problemas que se encuentra una mujer a la hora de emprender en el medio rural?
Considero que hoy por hoy, y no solo para reforzar el papel de las mujeres emprendedoras, es urgente y necesario dotar al conjunto del medio rural no solo de una plena conectividad, sino también lograr en este caso a las mujeres un pleno aprovechamiento de las oportunidades que aporta las TICs. De igual modo, también considero que los aspectos burocráticos y administrativos complican el desarrollo de las actividades empresariales, y de manera más importante al inicio de un proyecto productivo.
Desde la perspectiva de alcaldesa de un municipio rural se debería considerar y debatir la necesidad de establecer un régimen de tramitación de licencias, permisos, etc. singular para el conjunto de las empresas del medio rural.
De la misma manera, considero que los aspectos y herramientas financieras deben adecuarse a la idiosincrasia de nuestro medio rural, y así ser verdaderos instrumentos de apoyo a las pequeñas y muy pequeñas empresas.

¿La conciliación sigue siendo un obstáculo para el emprendimiento de la mujer en el medio rural?
Quizás esta sea la materia en la que más debamos incidir, la conciliación sigue siendo un reto o un objetivo en el que deberemos seguir incidiendo, para ello deberemos desde las administraciones aportar nuestro granito de área en aspectos como servicios infantiles, ayuda a personas mayores, y evidentemente y desde el punto de vista social y de manera didáctica hacer ver que la conciliación no solo es un objetivos concerniente a la mujer, sino que es una responsabilidad que debe ser compartida en plano de igualdad.

En pleno debate sobre el fenómeno del despoblamiento ¿cómo considera que la mujer rural debe colaborar para frenar este proceso?
Creo que la mujer debe participar en vario planos, el primero ya mencionado en su capacidad de ser elemento catalizador en el plano del desarrollo local, en el ámbito económico, social o cultura, también en el plano de la responsabilidad pública o privada, y valorando su papel fundamental en el entorno familiar, asentando a la población que aun permanece en los territorios rurales.

LEY 35/2011, DE 4 DE OCTUBRE, SOBRE TITULARIDAD COMPARTIDA DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS

Las mujeres representan más de un tercio de las personas que trabajan en las explotaciones agrarias familiares, pero, en la mayor parte de los casos, tan sólo los hombres figuran como titulares de las explotaciones mientras que ellas aparecen como cónyuges en la categoría de "ayuda familiar". Pese a que la inmensa mayoría de las mujeres agricultoras comparten las tareas agrícolas de las explotaciones familiares con sus parejas, estas actividades son vistas como una extensión de sus tareas domésticas y de cuidados. Con objeto de paliar esta situación de desigualdad e invisibilización del trabajo de las mujeres rurales en el sector agrario y las consecuencias negativas que de ella se derivan,el 5 de enero de 2012 entró en vigor la Ley 35/2011 sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias con los objetivos de:

- Profesionalizar la actividad agraria de las mujeres.
- Mejorar la participación femenina en las organizaciones agrarias.
- Visibilizar el trabajo de las mujeres en las explotaciones agrarias.
- Fomentar la igualdad y mejorar la calidad de vida en el medio rural.
- Ayudar al asentamiento de la población rural.

¿Qué supone la Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias?

- Administración, representación y responsabilidad sobre la explotación de Titularidad Compartida entre los dos miembros titulares..
- Reparto de rendimientos al 50%.
- Consideración de ambos titulares como beneficiarios directos de las ayudas y subvenciones de las que sea objeto la explotación.
- Cotización en la Seguridad Social por parte de ambos miembros.

Medidas que adopta para fomentar el registro de explotaciones en régimen de titularidad compartida:

- Ventajas a la hora de acceder a la condición de explotación prioritaria.
- Trato preferente en las bases reguladoras de las subvenciones financiadas por la Administración General del Estado (AGE).
- Acceso preferente de los cotitulares a actividades de formación y asesoramiento en materia de agricultura.
- Consideración de estas medidas incentivadoras en los planes y programas de la AGE en materia de agricultura, medio rural y medio ambiente.

Para más información:

En 2018, el Ministerio publicó un Manual informativo que pretende incrementar la comprensión de la ley y su aplicación así como informar sobre los beneficios para los titulares y clarificar el procedimiento de registro recogiendo las particularidades del mismo en cada una de las Comunidades Autónomas.

Descarga: *https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/igualdad_genero_y_des_sostenible/manualtitularidadcompartidaweb_tcm30-451533.PDF*

Además, la Infografía sobre Titularidad Compartida resume esquemáticamente los pasos a seguir para la inscripción en el registro de Titularidad Compartida.

Registro de Titularidad Compartida (RETICOM)

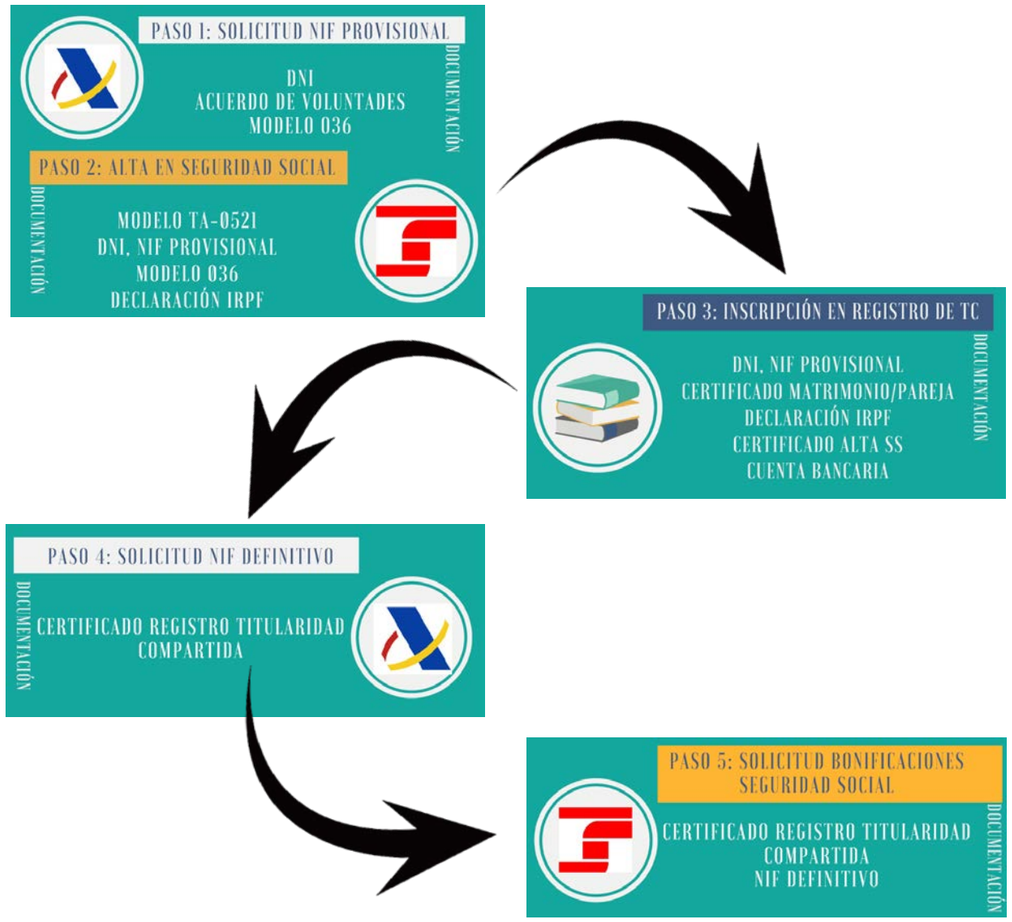

Con objeto de reflejar el estado de la titularidad compartida y sus variaciones en el territorio nacional, se creó el Registro de Explotaciones agrarias de Titularidad Compartida (RETICOM), regulado por la Orden AAA/1408/2012. El RETICOM está adscrito a la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria del Ministerio y se nutre de la información que al efecto suministran las Comunidades Autónomas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 35/2011.

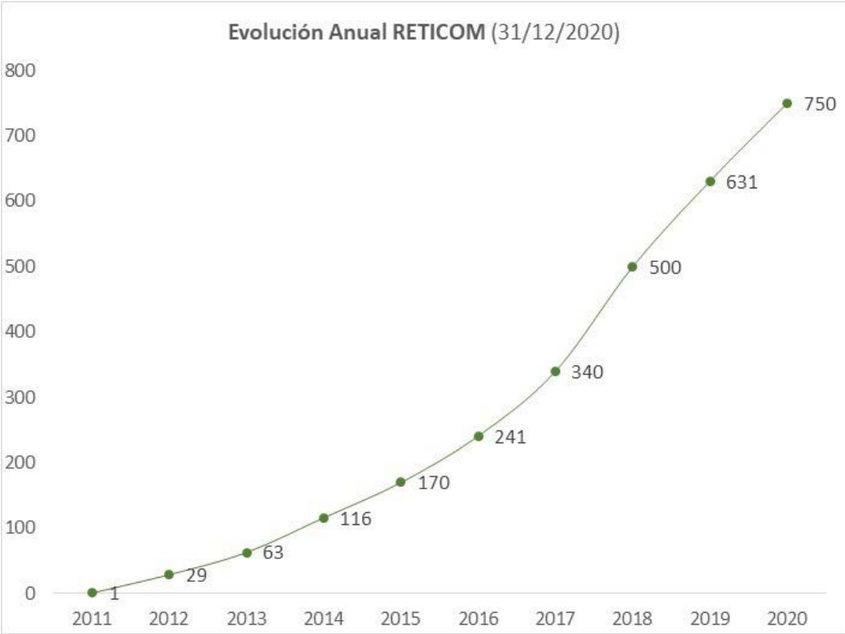

Altas Explotaciones Titularidad Compartida

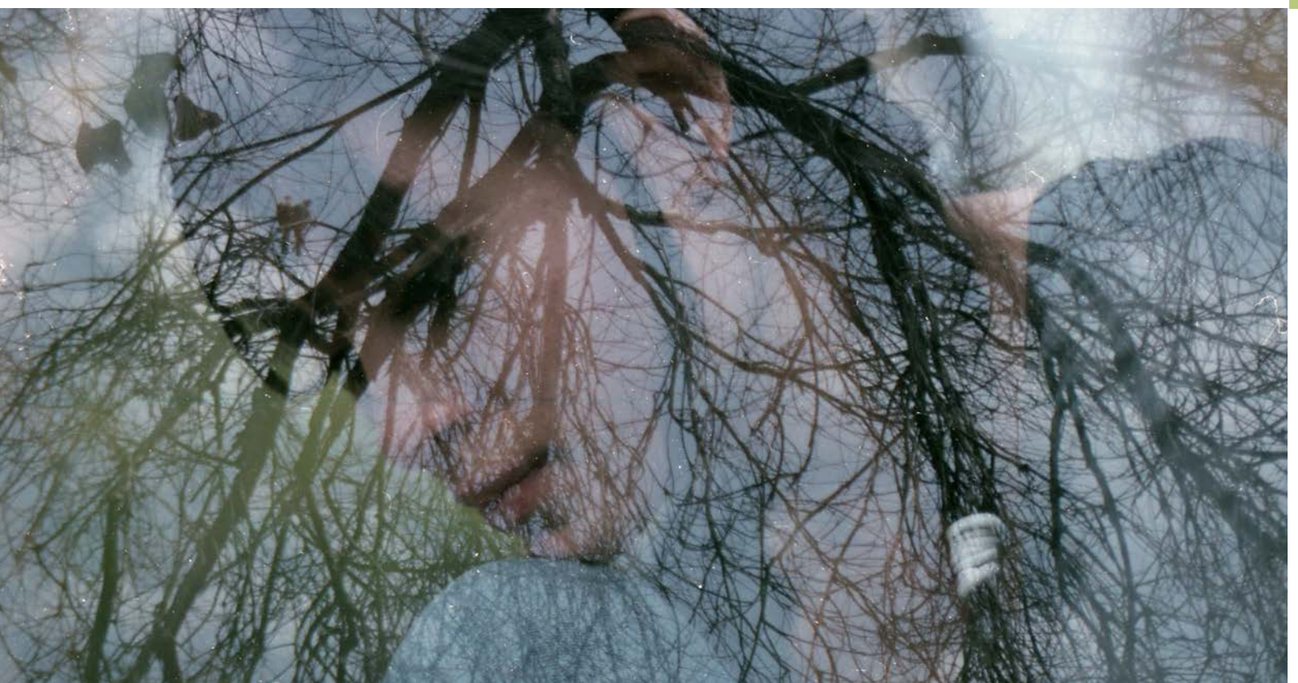

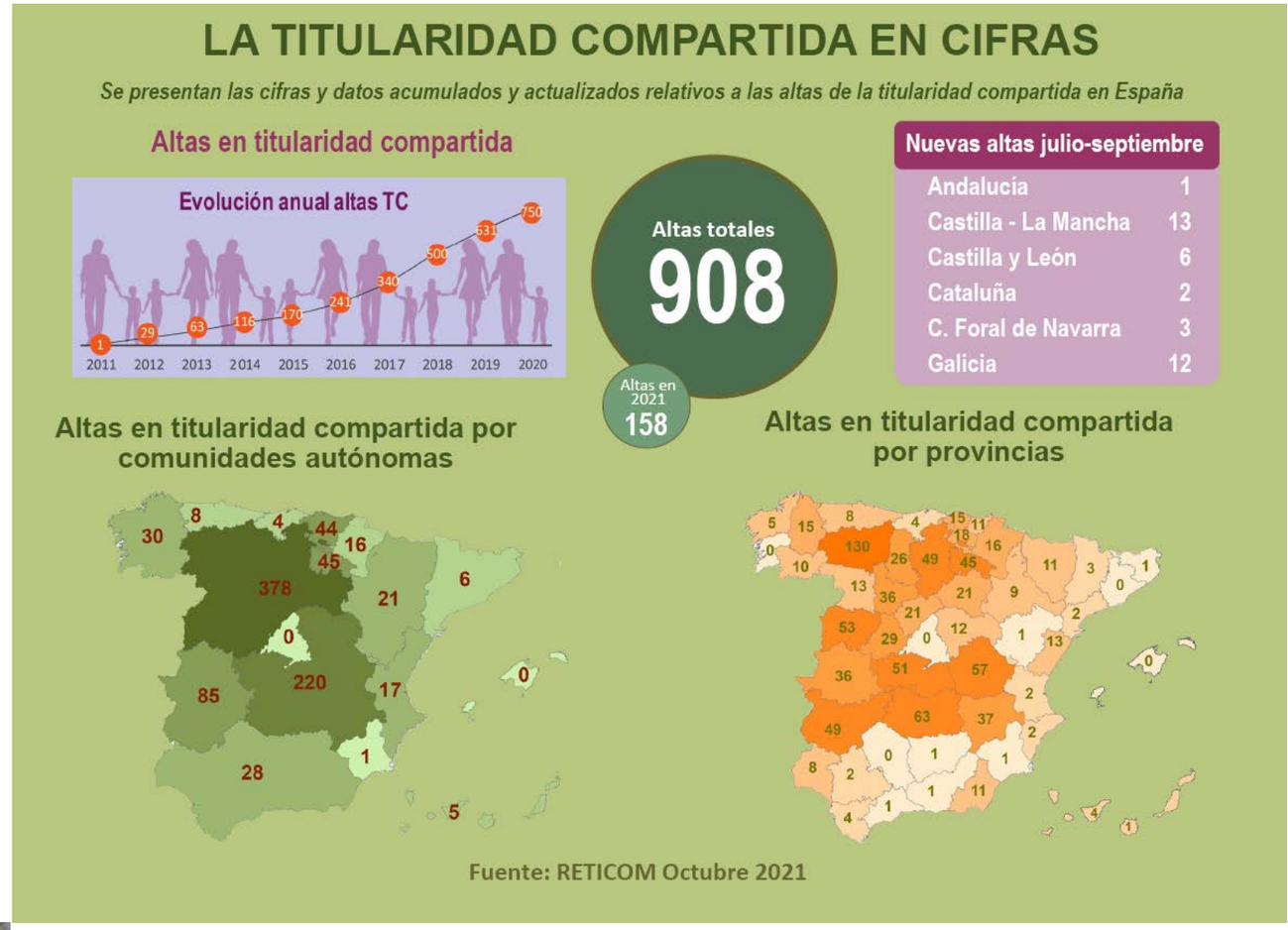

Subvenciones directas a las explotaciones agrarias de Titularidad Compartida.

El objetivo de esta subvención es complementar las reducciones en la cotización a la Seguridad Social disponibles actualmente para la pareja del titular de la explotación que se incorpore a la actividad agraria. También se pretende incentivar nuevas inscripciones de explotaciones agrarias de titularidad compartida, así como la afiliación y permanencia (durante cinco años) en el sistema de la Seguridad Social de los cónyuges o parejas de los titulares de las mismas, en el conjunto de España.

Los destinatarios de la subvención son aquellas explotaciones agrarias que se encuentren inscritas en situación de alta en el Registro de explotaciones agrarias de titularidad compartida (RETICOM, gestionado por MAPA), en los términos establecidos en el Real Decreto que establece las bases reguladoras, con un mes de antelación a la fecha en que se publique del extracto de la convocatoria.

El importe asignado en la convocatoria de 2021 es de 1.000.000€, con cargo a los presupuestos del MAPA.

Enlace: *https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/igualdad_genero_y_des_sostenible/titularidad_compartida/default.aspx#ancla0*

PREMIOS DE EXCELENCIA A LA INNOVACIÓN PARA MUJERES RURALES

Los premios de excelencia a la innovación de mujeres rurales han constituido una de las líneas de reconocimiento de la Administración General del Estado al trabajo, proyectos y trayectoria de las mujeres rurales.

Desde 2010, la convocatoria anual de los premios tiene como finalidad distinguir proyectos nuevos, excelentes, originales e innovadores y actuaciones que reconozcan el trabajo y el papel de las mujeres en el medio rural, así como promover la incorporación e inserción laboral de las mujeres en el territorio.

Estos premios se estructuran en 5 categorías:

1. "Excelencia a la innovación en la actividad agraria" con primer, segundo y tercer premio.
2. "Excelencia a la innovación en la actividad pesquera o acuícola" con primer, segundo y tercer premio.
3. "Excelencia a la innovación en diversificación de la actividad económica en el medio rural o zonas costeras rurales" con primer, segundo y tercer premio.
4. "Excelencia a la comunicación" con primer, segundo y tercer premio.
5. "Reconocimiento especial por la trayectoria vinculada al apoyo a las mujeres en el medio rural" con un reconocimiento de carácter honorífico.

Bases Reguladoras para la concesión de Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales: Orden AAA/839/2015, de 29 de abril *http://www.boe.es/boe/dias/2015/05/08/pdfs/BOE-A-2015-5153.pdf* y Orden APA/635/2019, de 5 de junio, que la modifica *https://www.boe.es/boe/dias/2019/06/12/pdfs/BOE-A-2019-8768.pdf.*

MINISTERIO Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS ACUERDAN CONTINUAR LA PREPARACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL

Conferencia Sectorial de Agricultura 21 de octubre de 2021

El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha destacado que el Plan Estratégico para la aplicación de la Política Agraria Común (PAC) en España se someterá a un proceso de consulta pública a finales de noviembre, en el marco del procedimiento de evaluación ambiental y previo a su envío a final de año a la Comisión Europea, a quien compete la aprobación definitiva del mismo. El objetivo es que los agricultores y ganaderos tengan garantizado el cobro de las ayudas a partir del 1 de enero de 2023.

Planas ha presidido la reunión de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, celebrada por videoconferencia, en la que se han ultimado con las comunidades autónomas cuestiones pendientes del documento, como los ecoesquemas. Mientras que el grueso de los asuntos está ya cerrado, sobre todo en lo referente a las ayudas directas (primer pilar), aún queda por avanzar en el diseño de las acciones de desarrollo rural (segundo pilar). Las autonomías pueden enviar sus propuestas hasta final de octubre –ya lo han hecho nueve- para incorporar sus aportaciones al plan.

Planas ha recalcado que se trata de una PAC muy ambiciosa, con el objetivo de que resulte más justa, más sostenible y más social, y que se trata de una verdadera reforma, un punto y aparte con respecto a las anteriores.

El ministro ha reiterado el importante esfuerzo de diálogo y negociación realizado para que el plan responda a la gran diversidad de modelos agronómicos que conviven en España y para que el apoyo de la PAC se destine verdaderamente a los sectores y a los agricultores y ganaderos que más lo necesitan. Desde propuestas, en algunos casos muy dispares, el ministerio y las comunidades han avanzado para hacer juntos el plan, ha destacado el ministro. Desde la celebración de la anterior Conferencia Sectorial, el pasado 14 de julio, el ministerio y las comunidades han celebrado 11 reuniones conjuntas generales y temáticas, además de numerosos encuentros bilaterales en los que se han profundizado en las cuestiones planteadas por los territorios y se ha avanzado en la concreción de los aspectos que requerían un mayor grado de definición.

Luis Planas ha remarcado además que, de forma paralela, ya se están teniendo contactos y reuniones con la Comisión Europea para contar con un Plan Estratégico en línea con sus requisitos.

ECOESQUEMAS

El ministro ha reconocido que los ecoesquemas constituyen el elemento más complejo en la elaboración del Plan Estratégico y que al tratarse de una figura de nueva creación en la PAC ha generado una lógica incertidumbre entre agricultores y ganaderos, porque además tienen un gran alcance pues suponen 1.107 millones de euros anuales, el 23 % del total de las ayudas directas.

Los ecoesquemas consisten en la remuneración de prácticas beneficiosas para el medio ambiente que realicen los agricultores y ganaderos más allá de la condicionalidad exigida para tener derecho al cobro de ayudas.

AYUDA A LA RENTA

El ministerio ha presentado también la propuesta para la ayuda básica a la renta, que concentra el 60 % del presupuesto de las ayudas directas, se establece un modelo de regionalización notablemente simplificado con respecto al actual, al pasar de 50 a 20 regiones.

El pago redistributivo, figura establecida por primera vez en España para una mayor equidad en el reparto de las ayudas, se establecerá sobre dos umbrales en cada una de las 20 regiones, de manera que las explotaciones de tamaño medio, más profesionales, recibirán más importe por este concepto, mientras que para las pequeñas que se sitúen por debajo del primer umbral tendrá un efecto neutro.

Para avanzar en la uniformidad de las ayudas dentro de una misma región de pago, se fija una convergencia del 85 % en el año 2026 y del 100 % en el 2029.

La nueva PAC tiene entre sus objetivos facilitar el relevo generacional. Por ello se incrementa de forma significativa el apoyo a la instalación de jóvenes, con un presupuesto de más de 140 millones de euros anuales. Ello equivale al 3 % del presupuesto total de las ayudas directas, un 2 % dentro de la complementaria a la renta para jóvenes, y otro 1 % de ayudas procedentes de las ayudas de desarrollo rural. Habrá además incentivos adicionales para la incorporación de la mujer a las tareas agrícolas y ganaderas, una de las novedades de la nueva PAC.

RED ESTATAL DE DESARROLLO RURAL REDER
Avda. Madrid Nº 9. Oficina 12
47140 Laguna de Duero - Valladolid
email: secretaria@redestatal.eu
www.redestatal.eu

RED ESTATAL DE DESARROLLO RURAL
Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales
GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
RED RURAL NACIONAL